



PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: SENIDES MOSQUERA LOMBANA
DEMANDADO: HEREDEROS DE CARLOS ALBERTO ORJUELA
RADICACION: 2021-00120

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 04 de octubre de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Téngase como no contestada la demanda por parte de los demandados MARÍA URSULA CALDERON DE ORJUELA, PATRICIA ORJUELA CALDERON, JUAN CARLOS ORJUELA CALDERON, PAOLA ANDREA ORJUELA URREA, ANA ISABEL ORJUELA URREA, CARLOS ALDUBAN ORJUELA DIAZ, ELKIN MAURICIO ORJUELA BELTRÁN, y JHON CARLOS ORJUELA VARGAS, quienes a pesar de encontrarse notificados no hacen pronunciamiento alguno durante el término del traslado. Lo anterior de conformidad con las constancias allegadas el 22 de septiembre de 2021 por el apoderado de la demandante, respecto al envío y recibido en los correos electrónicos de los demandados de copia de la demanda, los anexos y el auto admisorio.

Así mismo, se tiene por contestada la demanda por parte de la Curadora Ad-litem LUZ MARINA ROMERO MORALES, quien representa a las menores de edad KARLA TAYS ORJUELA MOSQUERA y ROSA HELENA ORJUELA MOSQUERA, en escrito allegado el 1 de octubre de 2021.

De otro lado, se requiere a la parte actora para que aporte la publicación del emplazamiento de los herederos indeterminados del señor CARLOS ALBERTO ORJUELA, tal como se ordenó en el auto admisorio de fecha 23 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 044 del 25 de
octubre de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria